

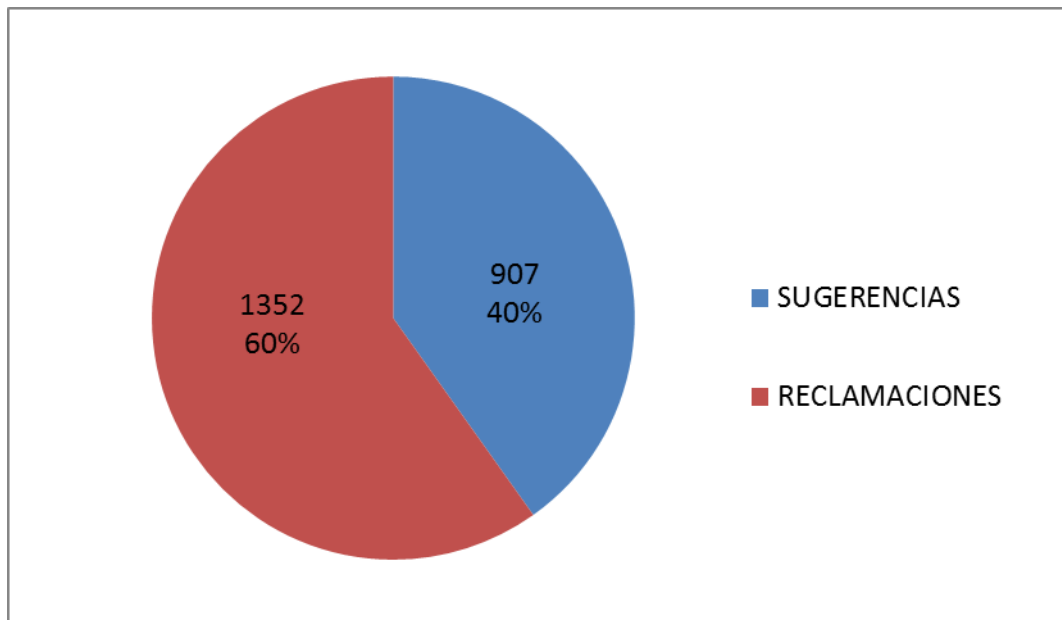


Estudio numérico de las reclamaciones y sugerencias presentadas en el año 2015.

Para un mejor análisis se ha dividido este apartado en dos semestres, en el periodo que abarca de enero a junio de 2015, y el periodo de julio a diciembre de 2015.

Durante el año 2015, se han recibido **907 sugerencias y 1.352 reclamaciones.**

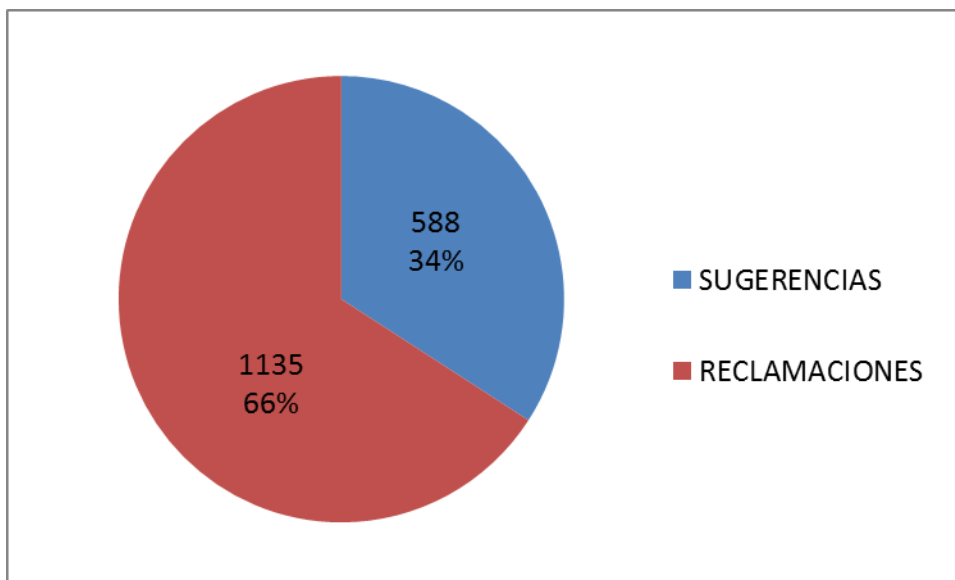
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES ANUALES





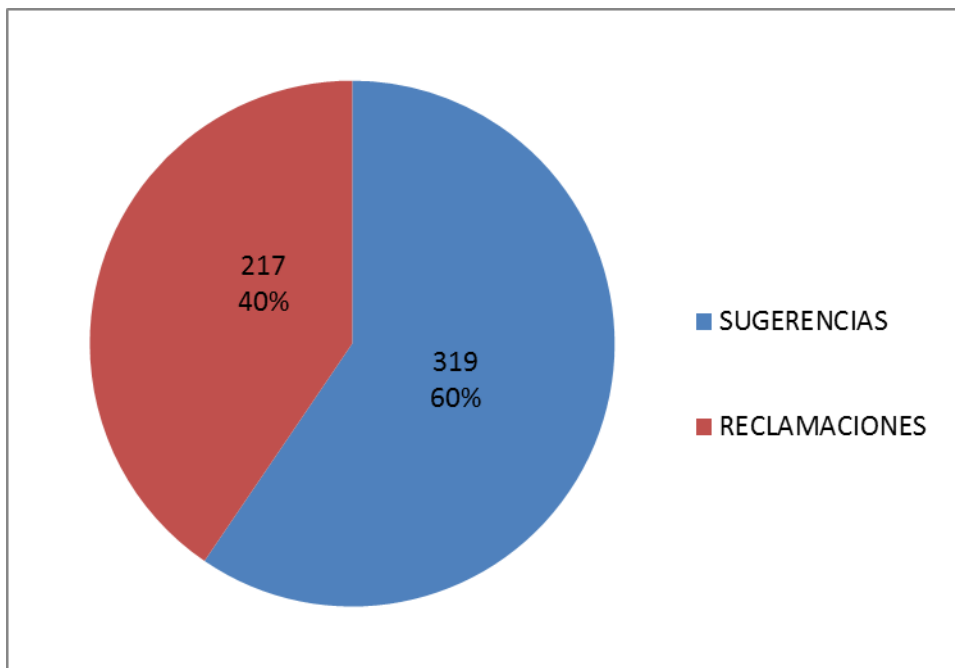
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES PRIMER SEMESTRE

Primer semestre 588 Sugerencias
1.135 Reclamaciones



SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES SEGUNDO SEMESTRE

Segundo semestre 319 Sugerencias
217 Reclamaciones





Reglamento orgánico de funcionamiento de la Comisión Especial de sugerencias y reclamaciones:

Artículo 8. Del contenido:

1. *Se entiende por sugerencia cualquier propuesta destinada a mejorar la prestación de un servicio de índole municipal o la calidad del mismo.*
2. *Se entenderán como reclamaciones aquellas cuyo contenido trate sobre deficiencias de un servicio municipal y cuyo objeto sea la corrección de las mismas, quedando excluidas todas aquellas que tengan un contenido económico, traten de un procedimiento judicial abierto, tengan por objeto la revisión de un acto municipal o la tramitación de un procedimiento administrativo con información pública.*

